



## **BASES DEL SORTEO CARRETERA MISTERIOSA**

### **1. EMPRESA RESPONSABLE Y PROMOTORA DEL CONCURSO:**

La sociedad "ESERGUI, S.A.", con CIF-A20072070 y con domicilio social en Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1 nº14, 20018 SAN SEBASTIÁN, Guipúzcoa, propietaria de la marca "AVIA".

### **2. DURACIÓN**

Inicio: martes 16 de julio de 2019 a las 12.00 horas.

Fin: lunes 29 de julio de 2019 a las 10.00 horas.

### **3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

- Ser seguidor de AVIA Energía en Facebook [www.facebook.com/aviaenergias](http://www.facebook.com/aviaenergias) y/o Twitter <https://twitter.com/aviaenergias>
- Ser residente en España
- Ser mayor de 18 años.
- Ser socio de Club AVIA o hacerse Socio del mismo para recibir el premio.

### **4. MECÁNICA**

Publicar un comentario en la entrada del concurso respondiendo a la pregunta planteada: *Adivina en qué provincia española está la carretera de la foto y participa en el sorteo de 3 repostajes de 20 euros de combustible AVIA.*

### **5. PARTICIPACIÓN**

Sólo se podrá participar una única vez en el perfil de FB de AVIA [www.facebook.com/aviaenergias](http://www.facebook.com/aviaenergias). La segunda y sucesivas participaciones serán eliminadas del sorteo final.

### **6. PREMIO Y ENTREGA DE PREMIO:**

3 premios de 20€ en combustible AVIA. Se cargarán los eurovales en la tarjeta de Club AVIA a nombre de los ganadores. Entre todos los participantes se realizará un sorteo para determinar los 3 ganadores.



## **7. GANADOR**

La persona ganadora será seleccionada por sorteo a celebrar el lunes 29 de julio de 2019. En el mismo sorteo se seleccionará 1 suplente por premio.

## **8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES:**

La persona ganadora será contactada mediante un mensaje privado en Facebook. El ganador dispone hasta el martes 30 a las 10:00 para aceptar el premio. En caso de que lo rechace o no sea posible contactar con él, se contactará con el suplente.

## **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los participantes aceptan todas y cada una de las bases del mismo. La organización podrá resolver cualquier caso no previsto en las mismas.

## **10. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

La organización garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los consumidores y su tratamiento automatizado de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal y la presente cláusula de [Política de privacidad](#).

## **11. DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A FACEBOOK**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a AVIA y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio